



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE DOS AÑOS EN CENTROS AUTORIZADOS EN LOS CURSOS 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 Y 2012-2013, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0971]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0971, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tasa de escolarización de alumnado de dos años en centros autorizados en los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0971]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

ROSA EVA DIAZ TEZANOS, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Tasas de escolarización de alumnado de 2 años en centros autorizados por la Consejería de Educación en los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, especificando centros y número de alumnos, y diferenciando entre públicos y privados.

En Santander, a 24 de agosto de 2012.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G. P. Socialista."